

0332
1991

A RN y la Concertación. **MIÉRTES**

UDI llama a no aprobar la Reforma del Artículo 9

■ Para no debilitar la normativa constitucional frente al terrorismo.

Un llamado a Renovación Nacional y la Concertación a no aprobar la reforma del Artículo 9º de la Constitución para no debilitar la normativa antiterrorista formuló ayer la bancada parlamentaria de la UDI. Dicha invocación fue inmediatamente desestimada por el senador de RN, Sergio Onofre Jarpa, quien reiteró que tal modificación constitucional es la salida más racional y responsable al problema de los denominados "presos políticos".

La reforma del Artículo 9º, que ya fue aprobada por ambas cámaras del Parlamento y que deberá ser ratificada en sesión de Congreso Pleno convocada para el próximo sábado, entregaría al Presidente de la República la facultad de indultar a personas procesadas por delitos terroristas cometidos antes del 11 de marzo de 1990.

Tanto Renovación Nacional — que propuso la reforma — como los partidos de la Concertación han prestado su apoyo a la enmienda constitucional, en tanto que la UDI

ha votado en contra en las dos ramas del Congreso.

En conferencia de prensa ofrecida en la mañana de ayer, el senador Jaime Guzmán y el diputado Andrés Chadwick manifestaron que el país está estremecido por una creciente embestida terrorista impulsada por el grupo Lautaro y el Frente Manuel Rodríguez, que han reivindicado recientes atentados explosivos y ataques a efectivos policiales.

Guzmán y Chadwick subrayaron que la opinión pública no comprendería que la primera reforma constitucional que aprobara el actual Congreso sea precisamente para debilitar la normativa constitucional frente al terrorismo, permitiendo incluso el indulto presidencial de terroristas.

"La generalidad de los delitos terroristas cometidos antes del 11 de marzo de 1990 están vinculados al Frente Lautaro o al Frente Manuel Rodríguez. Aprobar en este momento una reforma constitucional para permitir el indulto de los responsa-

bles de esos delitos, implicaría una grave señal de debilidad frente a dichos grupos terroristas, que los envalentonaría aún más en su violencia brutal. Sería contradecir en los hechos, las energías condenas al terrorismo que todos dirigen en las palabras", indicó Guzmán.

La bancada de la UDI recordó que la sesión de Congreso Pleno se efectúa después de dos meses que las cámaras del Parlamento han aprobado la reforma para permitir una reflexión más decantada.

El senador opositor insistió en que la reforma se orienta exclusivamente a beneficiar a terroristas, ya que los condenados por otros graves delitos podrían ser indultados sin necesidad de esta modificación. Puso de relieve, además, que la facultad que se entregará al Presidente Aylwin podrá también ser usada por los futuros Jefes del Estado.

Recalcó que sería "profundamente perturbador e inconveniente" que el Congreso Nacional dé una señal equívoca al país en momentos que recrudece la acción de grupos violentistas.

SERGIO ONOFRE JARPA

Al mediodía de ayer, el senador de Renovación Nacional, Sergio Onofre Jarpa, ratificó el respaldo de su partido a la reforma del Artículo 9º de la Constitución Política, afirmando que ésta resolvía de una manera adecuada el problema planteado por los procesados y condenados por delitos terroristas.

Jarpa dijo que la situación planteada por los denominados "presos políticos" ha sido una fuente permanente de agitación en el país, y por ello la Cámara de Diputados buscó en su momento una salida a través de un "acuerdo marco".

El senador aseguró que dicha fórmula — surgida cuando se discutían las 'Leyes Cumplido' en la Cámara Baja — proponía una rebaja de penas para delitos terroristas en dos grados, lo que posibilitaba la libertad inmediata de muchos condenados en dicha condición.

"Aquí había una solución generalizada que dejaba en libertad a muchísima gente por la sola amplitud de la ley y no había posibilidades que siguieran cumpliendo penas aquellas personas consideradas peligrosas. Para evitar esta generalización, propusimos que se entregara al Presidente de la República la facultad de indulto.

Dijo Arturo Longton:

"La violencia debe ser combatida con energía"

■ Pidió que el PDC asuma con hidalguía su participación en el pronunciamiento del 11 de septiembre de 1973.

"Ha llegado el momento que el gobierno asuma con fuerza y energía el problema de la violencia en nuestro país", expresó el diputado Arturo Longton.

Dijo que Renovación Nacional "ha sido responsable y consecuente, al señalar hace un par de meses, que existía debilidad por parte del Ministerio del Interior en el tratamiento de la violencia y el terrorismo, que se han constituido en un verdadero flagelo para la sociedad".

Respondiendo a sectores políticos de la Concertación precisó que "no nos hemos limitado sólo a criticar, porque también se han dado soluciones y sugerencias, como lo hizo recientemente el jefe de nuestra bancada".

"Pretender que se tienda un manto de dudas, en cuanto al origen de los atentados a personas de Investigaciones y Carabineros, como lo

hace el senador Zaldívar, dando a entender que posiblemente hay involucrados agentes del régimen pasado, es una ironía", añadió.

Respondiendo a la Democracia Cristiana indicó que "también ha llegado el momento que ese partido asuma con hidalguía su participación y benevolencia en el pronunciamiento militar de 1973 y en la posterior instalación de un gobierno autoritario".

Longton recordó por último que "Renovación Nacional ha hecho una pública autocritica, por tanto pedimos a todos los sectores que hagan otro tanto. De lo contrario, pasaremos el resto del año culpándonos mutuamente. Es una actitud que no colabora para nada en la pacificación de los espíritus y la anhelada reconciliación. Hay que deponer actitudes y conductas de intolerancia y soberbia, eso el país lo espera".